

DECRETO ALCALDICIO Nº 16071

Quillón, n 5 MAY 2017

VISTOS:

Solicitud de Cometido funcionario de: José Bernal, María Escobar y Alejandro Parra Q.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.

■ La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995

■ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

■ La Lev Nº 18.883/89. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

■ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.

■ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

 La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
03/05/2017	José Bernal olivares	Conductor CESFAM	Trámites administrativos, vacunas, medicamentos, etc.	Bulnes - Chillár
11/05/2017	María Escobar Vivallos	Enfermera CESFAM	1°Seminario Regional de salud renal	Concepción
11/05/2017	Alejandro Parra	Enfermero CESFAM	1°Seminario Regional de salud renal	Concepción

 El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

CIPA

SECRETARIO

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a)

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

CICIPAL



QUILLON 03 DE MAYO DE 20 17.

COMISIÓN DE SERVICIO

FIRMA FUNCIONARIO (A)



QUILLON 02 DE Mayo DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DELFUNCIONARIQA): no Dsasel Escolar U; vollos
CARGA QUE DESEMPEÑA : En fermos
LUGAR DEL COMETIDO : Son School Comercia
MOTIVO 1º Souri somo Pepional de
Solud rend
El dia U de Mayo
600 1200 Ms.
en luiversided Son Selsestian
Cencerción.
HORA DE SALIDA + 3 hrs. HORA DE LLEGADA 6 hrs.
V°B° DIRECTORA CESFAM V°B° DIRECTOR DESAMU ()
1

FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD C E S F A M

QUILLON DE DE 20/+.

COMISIÓN DE SERVICIO

NORMERE DETECNICIONARRA (A) : Alimento aria antono
CARCA VILLEGADA NA Españo Concepción

MARSELLA (A) INTERNATIONAL (A) : Concepción

MARSELLA (A) : Alimento Concepción

MARSELLA (A) : Ali

VO BO DEFENDENTAM

VERTORRICIOR DI SAMU

FIXMA UNCIONARIO (A)